



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2016 01495 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Continuación Restitución bien inmueble.*
Demandante: *Marcela Bernal Arenas.*
Demandado(a): *Cielo de Jesús Garavito y Nubia Perdomo Sánchez.*

Previo a resolver, lo solicitado por la demandada NUBIA PERDOMO SÁNCHEZ en el escrito que se avista en el numeral 7 de la carpeta digital, en torno al levantamiento de la medida cautelar decretada al interior de las presentes diligencias, se requiere a la demandada dar cumplimiento lo dispuesto en auto calendarado 17 de julio de 2018 (fl. 30, num. 1, e.d.), esto es, consignar la suma de \$34.700,00 correspondiente al faltante de las costas procesales, a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6bf8a2ee85aa6e1975ff09f37f5030f6703109286cb98e78cc3cf03994aed9**

Documento generado en 25/01/2023 03:31:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>